

Anexo 1
Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica del Ramo 33, Ejercicio 2014	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 09/04/2015	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 30/07/2015	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Lic. María de Lourdes Gamboa Carmona	Unidad administrativa: Dirección General de Financiamiento y Seguimiento de Programas de Desarrollo, Secretaría de Finanzas y Planeación.
Nombre: C.P.C. Francisco Salvador Torres Peralta	Unidad Administrativa: Dirección General de Fiscalización Interna, Contraloría General
1.5 El objetivo general de la evaluación es analizar los resultados obtenidos mediante el ejercicio de los recursos federales transferidos al Estado de Veracruz, para determinar la pertinencia y el logro de los objetivos y metas del Fondo durante el Ejercicio Fiscal 2014, utilizando criterios de alineación, normatividad, cobertura, complementariedad, eficacia, eficiencia, administración, gestión y resultados obtenidos.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> • Identificar la orientación estratégica y programática del FISE con los mandatos superiores de planeación referidos en el Plan Nacional de Desarrollo (PND), con los programas sectoriales o especiales federales relacionados y con el Plan Veracruzano de Desarrollo (PVD); • Determinar la existencia y disponibilidad de normatividad federal y estatal que le aplique al Fondo, • Comprobar la disponibilidad de metodologías e información sobre conceptos poblacionales, así como de complementariedad entre el Fondo, programas, así como acciones estatales financiadas con fuentes complementarias a las aportaciones federales; • Valorar en qué medida los procesos de gestión para la asignación de las aportaciones federales del Fondo contribuyen a que los programas y proyectos financiados, mejoren su eficacia y su eficiencia, • Identificar los logros obtenidos en los indicadores de desempeño: estratégicos y de gestión del Fondo, así como en la implementación de los procesos de seguimiento y evaluación de resultados y, • Formular recomendaciones para la identificación de temas susceptibles de mejora que permitan, en el mediano plazo, mejorar el desempeño del Fondo. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Para el proceso de la Evaluación de siete de estos ocho fondos, se aplicaron los "Términos de Referencia para la Evaluación específica del Ramo 33 en el Ejercicio Fiscal 2014" (TdR), emitidos por la Dirección General de Planeación y Evaluación de la Subsecretaría de Planeación, bajo un enfoque mixto, basado en una valoración cualitativa nominal y una valoración cualitativa ordinal.	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios <input checked="" type="checkbox"/> Entrevistas <input checked="" type="checkbox"/> Formatos__ Otros__ Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: <p>La valoración cualitativa nominal tiene como finalidad conocer el papel que desempeñan los servidores públicos relacionados con la operación del Fondo, en relación a los procesos de gestión que se llevan a cabo para la aplicación de los recursos del fondo. Como resultado de esta valoración nominal, se pretende tener una visión cualitativa que explique o complemente los resultados obtenidos bajo la vertiente cualitativa ordinal.</p> <p>La valoración cualitativa ordinal se llevó a cabo a través de un análisis de gabinete que, consistió en dar respuesta a</p>	

un total de 33 preguntas con base en las evidencias documentales que proporcionaron las instancias administrativas relacionadas con la aplicación del Fondo, así como información adicional que se consideró necesaria para justificar el análisis.

Es importante considerar que debido a que se evaluaron diversas Dependencias y Entidades ejecutoras, la calificación de cada pregunta fue el resultado del promedio de las calificaciones individuales obtenidas durante el proceso de valorización de estas preguntas.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Con base en los resultados obtenidos, podemos determinar que si bien no existe de forma explícita un objetivo del Fondo, debido a que es una fuente de financiamiento para los diferentes programas sociales, la normatividad que lo rige hace referencia al destino y los usos que se le deben dar a los recursos del mismo, lo cual se complementa con el Catálogo de obras y acciones que por primera vez se emitió en el ejercicio 2014 como parte de los Lineamientos FAIS.

En materia de Alineación Estratégica y Programática, se encontró que el objetivo del FISE está relacionado con la Meta II. México Incluyente del PND 2013-2018, con el Capítulo III. Construir el Presente: Un mejor futuro para todos, del PVD 2011-2016.

En materia de normatividad, se comprobó que es uno de los Fondos con más instrumentos para regular su cabal orientación hacia las localidades con mayor rezago social y población en pobreza extrema, incluso algunas instancias han complementado la normatividad con la emisión de sus propios lineamientos, como el Instituto de Vivienda, que dispuso los Lineamientos de Aplicación para la Ejecución del Programa de Calidad y Espacios para la Vivienda para la Construcción de Cuartos para Dormitorios del FISE .

En el ejercicio 2014 se dio un avance en las definiciones de los tipos de población, en particular, en los Lineamientos Generales para la Operación del FAIS se define la Población Objetivo. Asimismo, las definiciones de población potencial, objetivo y atendida, están contenidas en las Reglas de Operación de los programas estatales que tienen relación con los objetivos del Fondo. Los mecanismos para su identificación y metodología de cuantificación están relacionados con las fuentes oficiales que generan información de las variables relacionadas con la población a la que están destinados los recursos del Fondo de acuerdo a la dependencia ejecutora, como lo son el Censo de Población y Vivienda del INEGI y las cifras que maneja el CONEVAL.

Para la evaluación del Fondo, SEDESOL Federal definió cinco indicadores obligatorios referentes al número de proyectos de infraestructura registrados en el Sistema de Formato Único (SFU) para las siguientes vertientes: 1) Servicios Básicos en la Vivienda, 2) Calidad y espacios de la Vivienda, 3) Educación, 4) Salud y 5) Alimentación; los cuales no son del conocimiento de los ejecutores del Fondo, quienes disponen de indicadores adicionales de los Programas Presupuestarios financiados con recursos FISE, cuentan con Ficha Técnica y con los criterios para medir el avance del Fondo, sin embargo, se deben de particularizar para el mismo.

Como parte de los procesos de gestión orientados a mejorar las etapas de ejercicio, control, seguimiento y evaluación del FISE, se emitieron los Criterios para la Administración del FISE y los Lineamientos de la Gestión Financiera para la Inversión Pública, estos últimos cuentan con flujogramas de cada proceso.

Para prevenir y minimizar los riesgos en la operación del Fondo se ha fortalecido el marco legal y se han implementado mecanismos como la MIDS y la operación del Subcomité Especial del FISE. Asimismo, las ejecutoras han desarrollado controles internos para operar conforme a los procedimientos establecidos.

Se confirmó que el Subcomité Especial del FISE ha sido el mecanismo de coordinación de instancias relacionadas con la aplicación del Fondo, participan representantes de las instancias ejecutoras, del Órgano de Fiscalización Superior, de la SEFIPLAN y de la Delegación Federal de SEDESOL. En el seno del Subcomité se presenta la programación inicial de obras y acciones a financiar, el seguimiento y captura de los avances en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS), y se atienden temas de interés relacionados con el Fondo.

Se constató que existe congruencia entre la planeación y programación de los recursos del Fondo con las metas establecidas en términos de la población objetivo, sin embargo, no se obtuvieron los resultados esperados con la aplicación de los recursos presupuestales del Fondo, debido a que hubo retraso en la programación de las obras y

acciones por los ajustes a las carteras de inversión dada la publicación y modificación de los Lineamientos FAIS en el mes de mayo de 2014.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- Existe un Diagnóstico Sectorial de Salud del Estado, el cual puede ser replicado por las dependencias ejecutoras del FISE.
- Se cuenta con Lineamientos Generales para la Operación del FAIS y Catálogo de Obras y Acciones
- Se cuenta con Lineamientos de Aplicación para la Ejecución del Programa de Calidad y Espacios para la Vivienda para la Construcción de Cuartos para Dormitorios del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE).
- Se encuentra en operación el Subcomité Especial para el FISE, a través del cual se han emitido Criterios para la operación del FISE, Lineamientos de la gestión financiera para la inversión pública
- Lineamientos de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) del Gobierno del Estado.

2.2.2 Oportunidades:

- Los servidores públicos relacionados con la aplicación del Fondo, han recibido capacitación referente a la MML.

2.2.3 Debilidades:

- Falta de manuales administrativos que permitan contar con procesos de gestión para la asignación de los recursos del FISE.
- Falta de conocimiento de los cinco indicadores obligatorios del FISE por parte de las instancias ejecutoras.
- Falta de transferencia oportuna de recursos hacia las dependencias ejecutoras del FISE.

2.2.4 Amenazas:

- No Aplica

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

En el ejercicio 2014 se registraron cambios importantes en cuanto al fortalecimiento de la normatividad aplicable al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) y por ende al componente estatal (FISE) del mismo, derivados de las reformas a la Ley de Coordinación Fiscal en el mes de diciembre de 2013. Entre los cambios más relevantes destaca el mecanismo de distribución del Fondo entre las entidades federativas, que está definido por el importe que recibieron en el ejercicio 2013 más un incremento determinado en un 80% por su participación en el promedio nacional de carencias de la población en pobreza extrema y en un 20% por su esfuerzo en el abatimiento de su pobreza extrema, para cuyo cálculo se utilizan las estadísticas más reciente de las carencias de la población en pobreza extrema publicada por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

La premisa fundamental al realizar las modificaciones planteadas es que ninguna entidad federativa pierda recursos, lo anterior en virtud de que se pretende que todas las entidades federativas reciban cuando menos el valor nominal de las transferencias del año 2013 y la nueva fórmula de distribución del Fondo sólo se aplicará a las cantidades que excedan el valor nominal de dicho ejercicio fiscal.

Asimismo, en el ejercicio de análisis por primera vez se publican Lineamientos para la Operación del FAIS, en los cuales se determinan los criterios para una focalización más eficiente de los recursos, en los cuales se incluye un Catálogo de obras y acciones a fin de apoyar a las entidades en la asignación de los recursos conforme a la normatividad.

También se fortalecieron los mecanismos en materia de rendición de cuentas con la implementación de nuevos

indicadores para medir el avance y resultados en la aplicación de los recursos del FISE, los cuales fueron propuestos por la Secretaría de Desarrollo Social del gobierno federal, que es la coordinadora del FAIS.

Se observó que en el ejercicio de referencia no se alcanzaron los resultados esperados con la aplicación de los recursos del FISE, entre otros factores por la reprogramación de obras y acciones derivada de la publicación de los Lineamientos Generales de Operación del FAIS en el mes de febrero y las modificaciones correspondientes en el mes de mayo, lo que obligó a los ejecutores a ajustar sus carteras de inversión apegada a la nueva normatividad. Por otro lado, en materia de transferencia de recursos se presentó un atraso en los pagos de los anticipos. Ambas situaciones generaron que al cierre del 2014, únicamente se registraran 139.0 millones de pesos como recursos ejercidos, lo que representó el 19.2% de los recursos asignados al Estado de Veracruz.

De esta manera, el fortalecimiento del marco normativo a nivel federal y estatal y la coordinación de las ejecutoras e instancias participantes en el Subcomité Especial del FISE, permitió una planeación y programación de la cartera de inversión fundamentada en el estricto cumplimiento de las condiciones impuestas por la normatividad vigente, privilegiando en todo momento los fines de este fondo.

En ese sentido, se programaron 603.2 millones de pesos para el financiamiento de 719 obras y acciones de contribución directa, lo que representó el 83.7% de los recursos del FISE. En tanto, la programación de obras de incidencia complementaria representó el 13.7% de los recursos del Fondo.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1: Mejorar la coordinación entre las ejecutoras del Fondo y la Secretaría de Finanzas y Planeación, con el propósito de reportar y dar seguimiento a los indicadores obligatorios del FISE (MIR Federal).

2: Actualizar los manuales administrativos de las ejecutoras en las que se registren los procesos correspondientes a la asignación de los recursos en apego a la normatividad.

3: En el marco del Subcomité Especial del FISE, impulsar estrategias de coordinación para la alimentación del Sistema de Formato Único (SFU) y por lo consiguiente de los indicadores de resultados que arroja dicho sistema.

4: Homologar criterios e instrumentos para focalizar y dar seguimiento a la aplicación de los recursos.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Ing. Arturo Jaramillo Díaz de León.

4.2 Cargo: Subsecretario de Planeación

4.3 Institución a la que pertenece: Secretaría de Finanzas y Planeación.

4.4 Principales colaboradores: Lic. María de Lourdes Gamboa Carmona, Lic. Arturo Orozco Álvarez y Lic. Demetria Domínguez Gómez

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: ajaramillo@veracruz.gob.mx

4.6 Teléfono (con clave lada): (288) 8-42-14-00 ext. 3517

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) FONDO(S)

5.1 Nombre del (los) fondo(s) evaluado(s): "Fondo de Infraestructura Social Estatal"

5.2 Siglas: FISE

5.3 Ente público coordinador del (los) fondo(s): Secretaría de Desarrollo Social

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) fondo(s):

Federal_ x ___ Estatal_ Local___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) fondo(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
1. Secretaría de Salud y Dirección General de Servicios de Salud de Veracruz	
2. Secretaría de Desarrollo Social	
3. Comisión del Agua del Estado de Veracruz.	
4. Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas.	
5. Instituto Veracruzano de la Vivienda.	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Dr. Fernando Benítez Obeso. fbenitez@ssaver.gob.mx (228) 842 3000 Ext. 3018, 3216 y 3296	Unidad administrativa: Secretaría de Salud y Dirección General de Servicios de Salud de Veracruz
Lic. Ranulfo Márquez Hernández rmarquesh@veracruz.gob.mx (228) 812.79.80 y 812.79.86	Unidad administrativa: Secretaría de Desarrollo Social
Ing. Francisco Antonio Valencia García. direccioncaev@caev.gob.mx (228) 814 98 89 ext.117 y 118	Unidad administrativa: Comisión del Agua del Estado de Veracruz.
Lic. Tomás José Ruiz González. tomasruiz@veracruz.gob.mx (228) 841 6168 (Directo)	Unidad administrativa: Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas
Lic. Enrique de Jesús Nachón García. gerenciageneral@invivienda.gob.mx (228) 841 4368 y 841 4369 ext. 203 y 204	Unidad administrativa: Instituto Veracruzano de la Vivienda.

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar) <u>Evaluación Institucional realizada por la Dirección de General de Financiamiento y Seguimiento de Programas de Desarrollo, de la Secretaría de Finanzas y Planeación, sin licitación de ningún tipo.</u>
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: No aplica
6.3 Costo total de la evaluación: No aplica
6.4 Fuente de Financiamiento : No aplica

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/files/2015/06/FISE-Ramo33-Informe-Final-2014.pdf
7.2 Difusión en internet del formato: http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/formatos-de-contabilidad-gubernamental/